Mi empleador no me depositó mi AFP: ¿Qué debo hacer?

Cada mes, los trabajadores afiliados al **Sistema Privado de Pensiones (SPP)** aportan dinero para ahorrar y recibir una pensión en su vejez. Es el empleador el encargado de depositar ese dinero en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de cada afiliado.

Pero, ¿qué sucede si no se realiza dicho aporte?

La forma más sencilla de verificar si tu empleador cumple con depositar tus aportes es revisar el estado de cuenta, ingresando a tu **Cuenta Individual de Capitalización (CIC)** de tu **AFP** y sigue los siguientes pasos que brinda la **Asociación de AFP (AAFP)**.

1. Revisa tu estado de cuenta
Ingresa a tu Cuenta Individual de Capitalización (CIC) desde la web o aplicación de tu AFP cada mes y compara la información con tus boletas de pago para asegurarte de que tu empleador haya hecho el depósito.

2. Reporta el problema
Si notas que faltan aportes en tu fondo, comunícate de inmediato con tu AFP para que de inmediato pueda tomar las medidas respectivas y activar la gestión de cobranza con tu empleador.

3. Proceso de recuperación
La AFP puede reclamar el pago por la vía administrativa o judicial, desde enviar cartas y llamadas hasta solicitar embargos o presentar una denuncia penal.

Recuerda que el SPP ha brindado una rentabilidad promedio del 10 % anual en los últimos 30 años, ayudando a los afiliados a hacer crecer su fondo de pensión.

Cabe anotar que, en el Perú, las AFP son entidades privadas encargadas de gestionar los fondos de pensiones individuales. Actualmente, existen cuatro principales entidades en el país:

AFP Integra

Profuturo AFP

Prima AFP

AFP Hábitat

Estas entidades administran los ahorros destinados a la jubilación de los trabajadores, invirtiendo los aportes en diversos instrumentos financieros para generar rentabilidad a largo plazo.

LEE MÁS:

¿Habrá un nuevo retiro AFP en 2025? Esto se sabe